

ACTA 021-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas con quince minutos del día veintiuno de setiembre del dos mil dieciséis.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal, quien preside la sesión), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Abarca Vargas, síndico suplente en calidad de propietario San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señora Mileidy Valverde Fallas

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señora Zahira Torres Solano, señor Jorge Godínez Mora, señora Patricia Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 5.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 6.** Conformación de Comisiones
- 7.** Mociones.
- 8.** Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Ministerio de Salud:

Se presenta la señora Marisol Ballestero y el señor Jorge Prado, ambos funcionarios del Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Los Santos, dando a conocer su Plan Estratégico de Salud:

¿Para qué elaborar un Plan Estratégico en Salud?: Con la responsabilidad que le confiere la Ley General de Salud al Ministerio de Salud, se desarrolla este proceso de planificación estratégica en salud con el propósito de organizar y

conducir la formulación, ejecución y evaluación de los Planes Nacional, Regionales y Locales de Salud mediante los cuales se operacionaliza la Política Nacional de Salud, en congruencia con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo.

- Plan Nacional de Desarrollo
- Política Nacional de Salud 2014-2018
- Planes Nacional, Regional y Local de Salud

Objetivos del PELS:

1. Implementar un proceso participativo, involucrando y comprometiendo a los actores sociales para la formulación, implementación y evaluación del PELS, a partir del Análisis de Situación de Salud del Área.
2. Identificar los proyectos e iniciativas específicas que darán respuesta a los principales problemas del Área.
3. Desarrollar los mecanismos necesarios para garantizar el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas del PELS, con la participación activa y comprometida de los actores sociales.
4. Instrumentar los ajustes necesarios, de manera que el Plan Local se actualice de acuerdo a la realidad de salud del Área.

Base Legal:

- Las bases legales conferidas al Ministerio de Salud por el Estado para lograr la tutela de la salud como bien público y la competencia rectora que le corresponde en el marco de las políticas públicas y del Gobierno
 - Ley General de Salud. N° 5395
 - Ley Orgánica del Ministerio de Salud. N° 5412
 - Ley de Planificación Nacional y Política Económica y su Reglamento. N° 5525

Marco de Referencia Político:

- Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
- Marco Estratégico del Gobierno Solís Rivera
- Plan Nacional de Pobreza Extrema
- Planes Regionales de MIDEPLAN

Análisis de situación de Salud "ASIS":

- Enfermedades respiratorias
- Violencia de género y violencia intrafamiliar
- Agua de consumo humano
- Residuos sólidos
- Mal uso de plaguicidas

Taller Análisis Contexto:

- Se realizó en febrero de 2015. Participaron representantes municipales, de instituciones públicas y privadas; y asociaciones comunales.
- Se identificaron los determinantes destructivos y los determinantes protectoras para cada uno de los problemas prioritarios en salud.

Explicación del problema a partir de sus determinantes...

Determinantes Protectores de Agua de Consumo Humano, Zona de Los Santos, 2015

Problema: Agua de Consumo Humano	Determinantes Protectores
Dimensión general	Legislación: Ley de Aguas, Ley General de Salud, Reglamento de la Calidad del Agua de Consumo Humano Educación Institucionalidad: AyA, Ministerio de Salud, Municipalidades
Dimensión particular	Capacidad técnica y tecnológica Asignación de recursos Existencia de ASADAS y otras organizaciones administradoras de acueductos
Dimensión singular	Prácticas sostenibles para la conservación del recurso (a nivel domiciliario, comercial, empresarial)

Explicación del problema a partir de sus determinantes:

Determinantes Destructivos de Agua de Consumo Humano, Zona de Los Santos, 2015

Problema: Agua de Consumo Humano	Determinantes Destructivos
Dimensión general	Contaminación y destrucción del ambiente Cambio climático Pobreza Debilitamiento del aparato estatal Debilidad de políticas públicas
Dimensión particular	Malas prácticas agropecuarias e industriales Desastres naturales Ausencia de planes reguladores Inadecuado manejo de residuos sólidos Deficiente control por instituciones correspondientes Falta de alcantarillado Uso indiscriminado de plaguicidas Mantenimiento inadecuado de los acueductos Disminución de las áreas de protección Falta de sistemas de cloración Prevalencia del paradigma que visualiza el agua como un recurso inagotable
Dimensión singular	Irrespeto a zonas de protección Malas prácticas de uso del recurso hídrico

Explicación de los Problemas en Salud:

Construcción de la Red Explicativa...:

Identificación de nudos explicativos, agua para consumo humano, Zona de Los Santos, 2015

• Determinantes destructivos:

- 1- Malas prácticas agropecuarias e industriales
- 2- Desastres naturales
- 3- Ausencia de planes reguladores
- 4- Inadecuado manejo de residuos sólidos
- 5- Deficiente control por instituciones correspondientes
- 6- Falta de alcantarillado
- 7- Uso indiscriminado de plaguicidas
- 8- Mantenimiento inadecuado de los acueductos
- 9- Disminución de las áreas de protección
- 10- Falta de sistemas de cloración
- 11- Prevalencia del paradigma que visualiza el agua como un recurso inagotable

NUDOS EXPLICATIVOS SELECCIONADOS:

- 1- Deficiente control por instituciones correspondientes
- 2- Prevalencia del paradigma que visualiza el agua como un recurso inagotable

Nudos explicativos, agua para consumo humano, Zona de Los Santos, 2015

Nudo explicativo: E. *Deficiente control por instituciones correspondientes*

- Determinantes que a su vez lo determinan:

- A. Malas prácticas agropecuarias e industriales
- C. Ausencia de planes reguladores
- D. Inadecuado manejo de residuos sólidos
- F. Falta de alcantarillado
- H. Mantenimiento inadecuado de los acueductos
- I. Disminución de las áreas de protección
- J. Falta de sistemas de cloración

Nudo explicativo: K. *Prevalencia del paradigma que visualiza el agua como un recurso inagotable*

- Determinantes que a su vez lo determinan:

- A. Malas prácticas agropecuarias e industriales
- D. Inadecuado manejo de residuos sólidos
- G. Uso indiscriminado de plaguicidas
- I. Disminución de las áreas de protección

PLAN ESTRATÉGICO LOCAL EN SALUD

Taller Elaboración del PELS:

- Se realizó en abril de 2015, con la participación de representantes de las Municipalidades, instituciones públicas y privadas, ONG's y Asociaciones.
- Se expuso el trabajo realizado en el Taller de Análisis de Contexto en Salud con el análisis de las determinantes protectoras, destructivas y los nudos críticos.
- Se conforman grupos de trabajo para elaborar el Plan Estratégico en Salud, según las competencias de los actores participantes.

1- Enfermedades Respiratorias:

- Incremento de las enfermedades respiratorias en preescolares y adultos mayores

DETERMINANTE CRITICO	OBJETIVO
Baja Escolaridad en importantes segmentos de la población dificulta la adopción de prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud	Promover estrategias y acciones dirigidas al fortalecimiento de actitudes, conocimientos y prácticas para la prevención de las enfermedades infectocontagiosas con énfasis en las infecciones respiratorias
Deficiente rol de las instituciones del Estado	Brindar capacitación a personal responsable sobre los Protocolos y lineamientos establecidos para la prevención de las enfermedades respiratorias población preescolar y adulto mayor

2- Violencia Intrafamiliar

- Sub-registro en la notificación obligatoria de la violencia intrafamiliar

DETERMINANTE CRITICO	OBJETIVO
Cultura Machista que invisibiliza los derechos de las personas, particularmente los derechos de las mujeres, las personas menores de edad y las personas adultas mayores	Promover proyectos y acciones dirigidas a poblaciones específicas que se consideren estratégicas para prevenir la incidencia de cualquier forma de violencia intrafamiliar y de género
Falta de aplicación de la política pública relacionada con la prevención y atención de la violencia intrafamiliar	Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la prevención de la violencia intrafamiliar y la consecución de recursos de apoyo a las víctimas

3- Residuos Sólidos

- Ausencia de planes de gestión integral de residuos

DETERMINANTE CRITICO	OBJETIVO
Falta de conducción y seguimiento por parte del Ministerio de Salud para la aplicación del marco normativo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos	Brindar seguimiento al proceso de elaboración e implementación de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos de los cantones de Tarrazú, Dota y León Cortés
Falta de información de los miembros de los Concejos Municipalidades y Distritales de Tarrazú, Dota y León Cortés sobre la normativa relacionada con la Gestión Integral de Residuos	Capacitar a los Consejos Municipales y Distritales sobre la normativa vigente para la Gestión Integral de Residuos

4- Agua para Consumo Humano

- Ausencia de métodos de desinfección en los sistemas públicos de abastecimiento

DETERMINANTE CRITICO	OBJETIVO
Insuficiente control por parte del Ministerio de Salud para la aplicación del marco normativo para la calidad del agua de consumo humano	Aplicar la normativa vigente para la calidad del agua para consumo humano a los entes administradores de Acueductos Rurales y Municipales
Predominio del modelo que visualiza el agua de consumo humano como un recurso inagotable	Promover los "Planes de Seguridad del Agua en el Hogar", para proteger la calidad del agua y la salud de los consumidores

5- Uso de Plaguicidas

- Aumento de casos de intoxicaciones por plaguicidas

DETERMINANTE CRITICO	OBJETIVO
Falta de capacitación sobre el uso de plaguicidas	Promover estrategias y acciones tendientes a la capacitación e información a productores sobre el uso adecuado de plaguicidas y procedimientos para la protección de la salud y el ambiente

Implementación del Plan Estratégico en Salud:

- Recolección residuos valorizables
- Campañas recolección residuos insumos agrícolas Tarrazú y Dota
- Jornada Avance de los PMGIRS Los Santos
- Taller Gestión Integral del Recurso Hídrico

Los señores regidores los felicita por la exposición y el trabajo que han estado realizando.

Además hacen las consultas correspondientes siendo debidamente contestadas.

Los señores dan las gracias por el espacio brindado.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 020-2016, del catorce de setiembre del 2016, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra-ordinaria 010-E-2016, del diecinueve de setiembre del 2016, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio CPEM-053-16, consultan el expediente 19.842 "Modificación del inciso I) del artículo 14, y los artículos 94, 95 y adhesión de un segundo párrafo al artículo 92 y de un artículo 92 bis al Código Municipal, Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998, Ley para Garantizar la Participación ciudadana en la Construcción de los Presupuestos Municipales".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En vista del oficio CPEM-053-2016 mediante el cual la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esta Municipalidad con relación al proyecto de ley 19.842 "Modificación del inciso I) del artículo 14, y los artículos 94, 95 y adhesión de un segundo párrafo al artículo 92 y de un artículo 92 bis al Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, Ley para Garantizar la participación ciudadana en la construcción de los presupuestos municipales", al respecto debemos indicar que como Concejo Municipal no estamos de acuerdo con el proyecto en discusión por las siguientes razones:

Como bien lo indica el proyecto de la Ley, la responsabilidad de la elaboración del presupuesto se confina en la Alcaldía y en los Concejos de Distrito, sin embargo, los representantes de los Concejos de Distrito como la Alcaldía son nombrados por los ciudadanos del Cantón, y éstos son las autoridades responsables de representarlos.

Así mismo, la aprobación del presupuesto lo realiza el Concejo Municipal, que está conformado por autoridades escogidas por el pueblo en quienes los habitantes del Cantón delegan su representación.

Por lo que esta Municipalidad considera que existe bastante representación de los ciudadanos en la conformación y aprobación del presupuesto de la Municipalidad. El hecho de obligar a la Corporación Municipal y a los Concejos de Distrito a realizar audiencias públicas es un acto que lo único que genera es entrabar a un más el ya difícil proceso de aprobación de un presupuesto sea este ordinario o extraordinario.

Consideramos que esta medida no es necesaria ya que existe suficiente participación ciudadana en la conformación del presupuesto por parte de las autoridades que el mismo pueblo escogió para su representación, y lo que pretende este proyecto es entrabar y alargar la aprobación de un presupuesto.

Además, que Municipalidades como esta que son pequeñas no cuentan con presupuesto para estar realizando el pago de las publicaciones que tiene que hacer tanto la Alcaldía como los Concejos de Distrito, ya que estos últimos no tienen presupuesto propio, estableciendo como requisito la publicación en la Gaceta y en dos diarios de circulación nacional, publicaciones que hay que realizar dos veces, económicamente es un gasto bastante grande para la institución el cual es totalmente innecesario, consideramos que es un proyecto insostenible económicamente en Municipalidades como la nuestra que maneja pocos recursos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La señora Cristina Navarro Fernández, Directora de la Escuela Virgen de Santa Juana, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento del periodo actual.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: de acuerdo a nota enviada por la señora Cristina Navarro Fernández, Directora de la Escuela Virgen de Santa Juana, es que se nombran a las siguientes personas, con el fin de que integren la Junta de Educación, esto por un periodo de 3 años:

- **Andrés Camacho Alvarado, céd. 3-0381-0348**
- **Alejandro Vindas Navarro, céd. 3-0408-0764**
- **Dinia Lilliana Acuña Badilla, céd. 1-1232-0368**

- **Gerardo Vindas Navarro, céd. 1-1212-0678**
- **Allan Stivert Jiménez Solís, céd. 6-0358-0636**

ACUERDO EN FIRME.

3. La señora Hazel Arce Zamora, Directora de la Escuela La Pastora, solicita el nombramiento de tres miembros para la Junta de Educación, esto por renuncia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: de acuerdo a nota enviada por la señora Hazel Arce Zamora, Directora de la Escuela La Pastora, es que se nombran a las siguientes personas, con el fin de que integren la Junta de Educación, esto por renuncia de tres de sus miembros.

Dicho nombramiento es por el periodo actual:

- **Lourdes Solís Mena, céd. 3-0334-0097**
- **Nitzi Esquivel Porras, céd. 3-0421-0051**
- **Viviana Monge Abarca, céd. 3-0406-0305**

ACUERDO EN FIRME.

4. La Ing. Yennifer Mora, Jefa Departamento Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, mediante el oficio I.G.V. 155-2016, informa sobre la visita que realizaron el pasado 6 de setiembre del presente año, a una gira realizada al Tajo el Chiral, por solicitud de la Alcaldesa Municipal Lorena Rovira, se efectuó en compañía de la Geóloga Yannye Fallas Rodríguez y varios funcionarios municipales, esto para conocer la situación de dicho tajo. En la visita se conversaron los pro y contras de la explotación en este lugar. Se habló de la inversión económica inicial que se debe realizar para la explotación, esto porque se debe contar con un adecuado diseño de estabilización de taludes para poder explotar al máximo el terreno sin afectar las propiedades cercanas. También se comentó, la limitante con la que cuenta la Municipalidad en cuanto a maquinaria, por lo cual se debería realizar una contratación para realizar estos trabajos incrementando el valor inicial de la explotación. En el informe técnico adjunto presentado por la Geóloga, se mencionan diferentes alternativas de intervención las cuales se deberán analizar y llegar a una conclusión de cómo proceder en este aspecto. Al igual se mencionan algunos lugares de explotación temporal, de los cuales se podría realizar el debido trámite para el uso de material mientras se resuelve la situación y se toma una decisión en cuanto al proceder con el Tajo el Chiral, el cual ya es propiedad municipal.

Así mismo se adjunta informe por parte de la Geóloga la cual recomienda:

“La compra de terreno implica un alto costo, para que fuese rentable debe pensarse en una explotación integral de toda la finca, de índole privado por parte de la municipalidad. Con ésta modalidad se permitiría la venta de materiales y recuperación de parte de la inversión.

El alto del Pito y Guarumal podrían ser opciones de explotación temporal mediante un adecuado diseño, acorde a las necesidades del sitio.

Es recomendable hacer un inventario de fuentes de material, tal como lo establece la ley municipal 8114 y donde se indica que todo municipio debe conocer sus posibles sitios extractivos que puedan proporcionar agregados para las carreteras locales y cantonales.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se traslada el oficio I.G.V 155-2016, emitido por la Ing. Yenifer Mora Mora, coordinadora del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, esto relacionado a

informe de inspección del Tajo el Chiral, además de informe presentado por la Geóloga Yannye Fallas Rodríguez, sobre el mismo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #5: Con base en el informe presentado por la Geóloga Yannye Fallas Rodríguez, con relación al informe técnico de la visita al Tajo El Chiral, es que se solicita indicarnos los pasos a seguir para la explotación temporal de los tajos recomendados por su persona en el informe enviado, Tajo el Alto del Pito y Guarumal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El señor Eddy Robles, da a conocer el acuerdo N° 3, del acta de la sesión ordinaria 277-2015, donde se solicita a la Administración iniciar con los trámites legales y presupuestarios para la compra del terreno donde se construirá la salida de San Marcos, en el Barrio el Estadio, propiedad del señor, indicando que según el Código Municipal el periodo del presente presupuesto llegó a su fin y se debe estar en la elaboración y presentación del nuevo presupuesto. Por tanto solicita se incluya en el nuevo presupuesto, la partida correspondiente a la compra de dicho lote, a fin de honrar, el compromiso adquirido por dicha Municipalidad, en su condición de persona jurídica. Quiere hacer hincapié, que el hecho de que él no ha buscado que le compren el lote, sino que responde a la solicitud, que la Municipalidad como Gobierno Local y persona jurídica, capacitada para celebrar todo tipo de actos y contratos, según reza la ley, le solicita y se compromete. En virtud de ellos, entrega una oferta de compra venta y una autorización para hacer uso del lote, que está siendo usado desde ya por dicha Municipalidad, se vierte en la tierra y escombros para construir pendiente que permita cumplir con el cometido de construir una salida alterna. A este respecto es importante acotar, el malestar de los vecinos del sitio por el manejo que se le está dando, siendo él el titular responsable de dicho terreno. Por tanto es importante finiquitar dicho negocio, a fin de definir de forma correcta y adecuada la situación legal del terreno en cuestión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: En vista de la nota presentada por el señor Eddy Robles Jiménez, es que se traslada a la Administración, con el fin de que el Depto. Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a través de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que realicen la inspección correspondiente al lugar donde se quiere hacer la salida a San Marcos, en barrio el Estadio, todo con fundamento con lo que pidió la Contraloría General de la República, mediante oficio DCA-2100.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #7: Con base en la nota presentada por el señor Eddy Robles Jiménez, es que solicitamos una copia de la autorización que entrego a esta Municipalidad para hacer uso del lote que esta a nombre de su persona en el Barrio El Estadio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Junta de Vecinos de San Francisco, con el visto bueno por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú y el visto bueno del Concejo de Distrito de San Carlos, solicitan una patente temporal de licor, con el fin de ser explotada el día 25 de setiembre del presente año, en el Salón Comunal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Con base en nota presentada, por parte de la Junta de Vecinos de San Francisco de San Carlos de Tarrazú y con los vistos buenos del Concejo de Distrito de San Carlos y Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos, es que este Concejo Municipal aprueba una patente temporal de licor a dicha Junta, con el fin de que pueda ser explotada en el Salón Comunal de San Francisco de San Carlos de Tarrazú, el día 25 de setiembre del presente año.

Se les solicita explotar la licencia temporal con base a la Ley y Reglamento de Licor, principalmente en cuanto al horario correspondiente y el expendio de licor a menores de edad.

También se pide no utilizar vasos ni botellas de vidrio.

Toda la responsabilidad de lo que suceda recae sobre el comité organizador.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, Mediante el oficio AIM-38-2016, indica que con fecha 17 de agosto del presente año remitió informe de autoría relacionado con "La ejecución de los proyectos construcción de acera peatonal hacia el puente de Guadalupe, acera alrededor de las instalaciones deportivas y ampliación de la cancha multiuso detrás del Gimnasio Municipal" para su análisis y aprobación, sin embargo a la fecha se desconoce si el mismo se encuentra aprobado o en análisis. Motivo por el cual solicita con el respeto que merecen, se informe a la auditoría interna en qué estado se encuentra el mismo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: De acuerdo al informe presentado, en sesión ordinaria 016-2016 del 17 de agosto del presente año, por parte del Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueba el informe denominado "La ejecución de los proyectos Construcción de acera peatonal hacia el puente de Guadalupe, acera alrededor de las instalaciones deportivas y ampliación de la cancha multiuso detrás del Gimnasio Municipal".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Lorenzo: El síndico Vargas Blanco Manuel comenta que en la capacitación que el Instituto de Formación y Desarrollo Municipal de la UNED, se acordó hacer invitación a este Concejo y Alcaldía, para que el 8 de octubre, de 9 am. a 1 pm., nos acompañe para el final de la capacitación.

Están elaborando un Plan de Trabajo para todos y ese día lo quieren presentar y darlo a conocer, la idea es hacer un convivio.

Si pudieran hacer una sesión extraordinaria sería lo mejor, así todos participan.

La señora Alcaldesa informa que los Concejos están recibiendo capacitación, los están instruyendo bien con el Código Municipal y que lleven todo bien, lo que quieren es que nosotros estemos y los conozcamos, y que de verdad todos estemos y ver realmente lo que ellos reciben y el proyecto final de lo que están presentando.

No tiene que ser sesión extraordinaria, ya que se prestaría en las instalaciones de la UNED, pero la idea es que todos están presentes, que haya un compromiso Otra opción es que los síndicos vengan y lo presenten en una la sesión.

Pero sí que el día de la presentación asistan los que puedan.

La señora Alcaldesa, el señor Vice Alcalde y la regidora Montero Cordero si pueden asistir.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informe en este espacio.

D. Informe de la Señora Alcaldesa Municipal:

- 1. Acuerdo #10: De acuerdo al informe presentado por la señora Alcaldesa, mediante nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2016CD-000017-01	Gumercindo Arias Mora	¢5.795.000.00	Construcción de muro en terreno donde se ubica la Guardia Rural, se dará un primer adelanto de un 15% según solicitud del oferente los demás pagos se realizarán según avance de obra
2016CD-000019-01	Constructora Pioneros LTDA	¢2.571.170.00	Acarreo y extracción de arena y piedra del plantel del ICE a la bodega Municipal
2016CD-000020-01	Freddy Navarro Monge	¢1.500.000.00	Mantenimiento de vertedero municipal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2.** Se les invita para el próximo 3 de octubre, a las 10 a.m., se les invita a una reunión para dar seguimiento al tema del proyecto "Chiriiticos", en este Salón de Sesiones, se contará con la presencia de dona Marcela Rodríguez, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Se va a realizar una la gira binacional de documentación, donde nos acompañará el Tribunal Electoral de Panamá, está programada para el 29 de noviembre al 04 de diciembre del presente año, y debemos de saber cuál será su aporte para esta actividad.

Recuerda que necesitamos hospedaje para 15 personas del Tribunal Electoral de Panamá y alimentación para 35 personas aproximadamente.

Se había dicho que se prestaba el salón de sesiones para que realicen el trabajo de documentación correspondiente.

- 3.** Este lunes 26 de setiembre a la 1 p.m, se tiene que montar el presupuesto de la nueva ley 8114, por lo que pide a los señores síndicos que estén presentes, ustedes tienen que aprobarlo antes del 30 de setiembre.
- 4.** Sobre el destino de los 50 millones de partida específica que se tiene para el relleno sanitario, considera que es de suma urgencia la construcción de un centro de acopio, dado que contamos con problemas en el vertedero y al ya no contamos con un centro, por lo que pide que se tome el respectivo acuerdo para el cambio y se envié a la Asamblea Legislativa para la debida aprobación, el botadero está colapsando, los chicos de la basura dicen que es mucho lo que están recolectando.

El síndico Vargas Abarca indica que en días anteriores cuando caía feriado se recolectaba a la siguiente semana y la basura no era tanto, en caso de este jueves pasado la basura duro como 12 días sin juntar, y en el recorrido se duró mucho ya que ahora no se está reciclando, todo lo echan en la basura, y es

mucho lo que se recoge, el basurero está colapsado, invita a que vayan al basurero a ver, a uno le da lástima ver como se pierde ese recurso.

Lo que va a pasar es que la mayoría de gente que estaba haciendo conciencia se va a perder, ya que al no haber reciclaje todo va a la basura; ahora que no se da el servicio se va para atrás y cuando se vuelva va a reactivar va a costar que lo hagan, se perdió lo que se ganó.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Con base en nota presentada por la Comisión del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Tarrazú, informe dado por la señora Alcaldesa y necesidad existente, es que se aprueba la solicitud de revisión extraordinaria del acuerdo N° 7, tomado en la sesión ordinaria 273-2015, celebrada el día veintidós de julio del dos mil quince.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #12: Se solicita a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa el cambio de destino de la partida dada a esta Municipalidad por un monto de ¢50.000.000.00 (cincuenta millones de colones), mediante el código de partida 5.03.06.06 Construcción y mantenimiento del Relleno Sanitario de Tarrazú, para que se cambie su monto total para la construcción de un Centro de Acopio en nuestro Cantón y así contar con un lugar donde recibamos tan valioso material.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El 12 de setiembre se llevó a cabo el acto civil, organizado por esta Municipalidad, se contó con la participación del Hogar de Ancianos, con un baile, recital y cantos, también se realizó un reconocimiento por la gran labor que ha realizado el señor José maría Zúñiga Calvo y don Ramiro Valverde Zúñiga. También participo el Vicepresidente Municipal, en la entrega del reconocimiento, y la Estudiantina que formo don Ramiro Valverde; se conmovieron mucho.

Las señoras llegaron días antes tristes porque tenían 21 años de pedir a la Municipalidad este espacio y hasta ahora se les dio.

6. Agradecer a la regidora Montero Cordero, Mora Vega y Chinchilla Borbón por la repartición de gallos, a los compañeros por la colocación de la tarima y toldo y todos participaron.
7. Se reunieron con funcionarios del Instituto de Formación y Desarrollo Municipal, para tratar sobre el acompañamiento que nos puedan dar para diferentes talleres a todos los funcionarios, los cuales inician en octubre, es importante que el Concejo y Síndicos se involucren, así que pide una fecha para que se lleve el taller "Definición de Metas", el cual tiene una duración de 3 horas, es para elaboración de metas por Cantón.

Ellos nos quieren seguir dando capacitaciones, ellos vienen y nos lo dan, tiene que ser entre semana, se quiere que se involucre regidores, síndicos y algunas instituciones

Los señores regidores indican que el 11 de octubre a las 9 a.m.

8. El 14 de setiembre participaron de recorrido de la antorcha, fueron a todas las comunidades hacia San Carlos, por lo que pide que para el otro año se participe con una carroza del Alto del Chiral hacia San Carlos.
9. El 15 de setiembre se participó en el acto cívico y desfiles.

10. El 16 de setiembre se revisó el Plan de Desarrollo Municipal quinquenal con el fin de presentarlo al Concejo.

11. El 19 de setiembre se hizo la visita a la comunidad de Quebrada Arrollo, juntamente con la Ingeniera Yenifer Mora, el asistente Fabio Zúñiga y el señor Vice Alcalde, se coordinó con el Consejo de Administración de Coopecampesimos para hacer trabajo en el camino, ya que está en muy mal estado, ellos invitaron para que los regidores puedan ir, es bueno acercarse y conocer.

Se aprovechó para pasar por el camino que el ICE ha estado arreglando, por Esquipulas y Naranjillo. Además de ver otras comunidades.

Le sorprendió la comunidad de Quebrada Arrollo, todos los trabajos que hacen es por ellos mismos y es una comunidad de 16 familias que no tienen trabajo en invierno.

Se les va a colaborar con el mantenimiento del camino, ellos van a dar el material y nosotros la maquinaria.

12. El Ing. José Blanco, le indica sobre el lote para el centro de acopio, dice que el lote tiene una mitad de 28 x 17 metros, aunque el lote es más pero el CECUDI invadió medio lote, indica en el lugar se puede construir 200 m², pero ahora es esperar a lo que diga el Ministerio de Salud.

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Chinchilla Borbón indica que el otro día se dijo que se iban a hacer unas sesiones extraordinarias en los diferentes distritos, se dijo que se hacían extraordinarias porque las ordinarias solo aquí se pueden hacer, sin embargo, leyendo el artículo 37 del Código Municipal se dice que si se puede hacer las ordinarias para el servicio de vecinos en diferentes lugares

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que la intención es atender íntegramente el Distrito, si vamos con ordinaria tenemos que ver asuntos ordinarios, lo que queremos es solo atender a los vecinos del distrito, hablar con los vecinos, que haya apertura total, eso es lo que buscamos

La regidora Chinchilla Borbón comenta que esa parte si la entiende, pero se dijo que ordinarias no se puede hacer afuera, esa es la aclaración.

2. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que lo que mencionaba de la historia de la música, fue algo que presento el señor Omar Azofeifa, que eso iba a quedar en la historia, que se tiene que buscar alguna persona que se encargue de investigar esa parte, siente que el señor José María Zúñiga es un profesor enorme, con alto conocimiento musical y don Ramiro Valverde lo mismo, pero más don José María, una persona muy integrada a la comunidad en ese ámbito.

Él tiene conocimiento sobre pasado bastante amplio, entonces la propuesta es que como Gobierno Local podemos buscar a alguien, pensaba en algún estudiante de historia de alguna universidad, para que no quede guindando esa parte, y que esté en el documento que se vaya a sacar, así que cree que se puede hacer algo.

La señora Alcaldesa comenta que cuando las señoras llegaron a proponer un espacio para el homenaje y le consultaron que, si estaba interesada, contesto de

inmediato que sí; las chicas de la estudiantina podrían desarrollar los homenajes, se les puede preguntar, tienen muchas iniciativas culturales por desarrollar, como tocar al final de las misas y así como ella, muchas otras tienen ideas.

No sabe si se pueden invitar y proponerles en algún momento la idea.

Le gustaría que don José María y don Ramiro escriban la historia, que ellos lo vayan contando y que sean de ellos dos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que hay un compañero de la escuela que es historiador, el señor Wilson Calderón, y es otra opción, no sabe si valdrá la pena invitarlo.

La regidora Montero Cordero comenta que sería bueno ir con la familia de don Raúl Calvo, él también fue uno de los primeros que estuvo en la filarmónica, las hijas tienen toda la historia.

El señor Vice Alcalde cree que la idea esta buena, pero sería recomendación a la comisión y que ellos lo vean y que ellos lo inviten.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Se sugiere a la Comisión organizadora de las actividades festivas del 150 años del Cantón de Tarrazú, incluir una parte histórica de nuestra música, por lo que proponemos que se le realice entrevistas a los señores don Ramiro Valverde Zúñiga y a don José María Zúñiga Calvo, además de que puedan hablar con el señor Wilson Calderón, Historiador, para que nos colabore con esta sugerencia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo el regidor Sánchez Ureña, como inquietud, ahora que CONAVI está recarpeteando la ruta de San Marcos a Dota, el otro día vio que ese trayecto de la Garita quedo lindo, pero si la maleza que hay a los lados del camino, y tiene bloqueado el cordón y caño, hay ramas y pensó que eso hace que se dañe el camino, sería como consultar a CONAVI que lo haga.

La señora Alcaldesa indica que habló con el Ing. Estaban Jarquín y le dijo que la otra semana viene a ver eso, lo de la acera que se cayó, está así desde hace 3 años, y eso mismo paso en Guadalupe.

Así que le dijo que la otra semana viene a hacer inspección, en esa ruta y otras, y si él le dice que meta peones lo hace.

También el regidor Sánchez Ureña comenta sobre el presupuesto que se aprobó, se habló del dinero que se les gira a las Juntas Administrativas y de Educación, se dijo que se puede pagar en dos tractos, por lo que consulta si se tiene que aprobar.

La señora secretaria indica que no.

Así mismo, el regidor Sánchez Ureña comenta sobre los PAOS, es importante que cada departamento lo envíen en el tiempo indicado.

También, le preocupa sobre los recursos de la nueva ley de transferencia, que si a los 2 años no se ejecuta se nos quita, nos decía el señor Contador de la importancia de hacer ajustes.

La señora Alcaldesa comenta que por eso es importante que la Unidad Técnica tenga sus recursos, importante otro ingeniero que ahorita ya se le va a vencer el contrato, espera que para el otro año se puede contratar nuevamente.

Los ingenieros y el departamento están trabajando muy bien y muy duro para sacar todo.

Nosotros todos estamos trabajando en conjunto, el Concejo, Administración y Concejos de Distrito y al final las obras son las que van a hablar por nosotros, y la idea es hacer las cosas bien.

3. La señora Alcaldesa informa que le llegó a un mensaje agradeciendo por la Comisión de Niñez, se sintió bien porque estamos muy bien representados, han sido muy responsables, están sacando la cara y todos ven esas cosas, De los síndicos también hablan que están participando La gente todo lo ve y están al pendiente La llena de satisfacción de cuando le hablan del Concejo y de los síndicos, porque todos somos un equipo de trabajo y eso lo vamos a seguir manteniendo, vamos a diferir, pero es normal, somos un equipo de trabajo El regidor Sánchez Ureña comenta que estamos en proceso de acomodo, cree que ya después de un año las cosas van a salir mejor La señora Alcaldesa las felicita por la comisión y el picadillo del día del acto cívico municipal. La regidora Montero Cordero comenta que las tres se sienten plenas de que el Concejo y Administración depositen la confianza en ellas, están tratando de hacer todo bien.

4. El regidor Sánchez Ureña comenta sobre las comisiones de la Red de la Mujer que expuso el Ministerio de Salud, considera importante que haya representación del concejo, que la comisión de la mujer este, así que propone a la regidora Montero Cordero que vaya. La regidora Montero Cordero indica que ella está en la comisión de la niñez y muchas veces se le complica, por lo que espera que los compañeros que también están en la comisión la apoyen.

Así mismo el regidor Sánchez Ureña propone una reunión para la revisión a los acuerdos, pero se habló que para el 27 de setiembre hay probabilidad de ver el presupuesto, sin embargo, sugiere que se vea en dicha sesión la revisión de acuerdos y si no da tiempo de ver ambos solo se revisa el presupuesto que es más urgente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: Sesionar extraordinariamente el día martes 27 de setiembre del presente año, a las 2 p.m. en este Salón de Sesiones, con el fin de revisar acuerdos y presupuesto de la nueva transferencia para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
VICE PRESIDENTE